MEMORANDUM D.A.J. Nº 1647/2025

A : **C.P. ADRIANA ENCINA**, *Coordinadora.*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : **ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT**, *Director*
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REFERENCIA: **Verificación de Propuesta de Precio (Sobre 2) del LLAMADO MOPC Nº 81/2023** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY-17, TRAMO PEDRO JUAN CABALLERO- ZANJA PYTA-CAPITAN BADO- ITANARA- YPEJHU, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM AL PGN 2024. ID. N° 437955. DAJ N° 3248/2025. CEO N° 522/2025.

FECHA : 18 de septiembre de 2025.

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de las propuestas de precios (sobre 2) del llamado de referencia, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN DEL SOBRE 2 (4 páginas) correspondiente a la evaluación de los Formularios FIN- 1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Coordinación de Evaluación de Informes
Jefatura de Gabinete
RECIBIDO
Nombre: Fabiola Austa
Fecha: 18-09-25
Hora: 15:49h

INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN DEL SOBRE DOS
DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

REFERENCIA: Verificación de Propuesta de Precio- Sobre 2 del LLAMADO MOPC Nº 81/2023 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY-17, TRAMO PEDRO JUAN CABALLERO- ZANJA PYTA- CAPITAN BADO- ITANARA- YPEJHU, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM AL PGN 2024. **DAJ Nº 3248/2025. CEO Nº 522/2025.**

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Apertura del Sobre Nº 2 - Propuesta de Precio, de fecha 9 de septiembre del 2025**, llevada a cabo en el salón de actos del 3er piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi. En la misma se dejó expresa constancia de cuanto sigue:

"1. Las propuestas de precio de los oferentes quedan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial.
2. El representante de DYNASTEST ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL PARAGUAY, manifiesta que el formulario FIN- 5 no consta, pero el valor fue computado en el total ofertado".

CONSIDERACIÓN RESPECTO A LA SEGUNDA CONSTANCIA ASENTADA.

Se aclara que el contenido del formulario FIN-5 no forma parte del ámbito jurídico de evaluación, por lo cual la incidencia de la falta de presentación del mismo, deberá ser analizada por el sector técnico correspondiente.

Las ofertas habilitadas para la apertura de las propuestas de precios corresponden a los siguientes oferentes:

1. *CONSORCIO CSI-ICASA, integrado por CSI INGENIEROS S.A.E. e INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.*
2. *CONSORCIO DEL NORTE, integrado por CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A. y SERVINGCI S.R.L.*
3. *CONSORCIO PROINTEC, integrado por PROSUL PROYECTOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA., INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.*
4. *ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.*
5. *CONSORCIO VIAL NORTEÑO, integrado por AC& A S.A. e HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.*
6. *CIALPA S.A.*
7. *CONSORCIO IMPERIO, integrado por ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L. y STRATA ENGENHARIA LDTA.*
8. *CONSORCIO TECHNE-MAIA MELO ENGENHARIA LTDA., integrado por TECHNE*

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNZER
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

ENGENHEIROS CONSULTORES LTDA. y MAIA MELO ENGENHARIA LTDA.

9. *CONSORCIO ELECTROCONSULT GRIMAUX, integrado por ELC- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. y CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T*
10. *DYNATEST ENGENHARIA LTDA SUCURSAL PARAGUAY.*
11. *CONSORCIO AMAMBAY, integrado por COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. y OFICINA TECNICA CONSULTORA S.A.*
12. *INGENEG S.A.*
13. *CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.*
14. *CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. (CADIA).*

- **Memorándum CEO N° 522/2025 de fecha 9 de septiembre de 2025**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales y se informó que los documentos se encontraban disponibles en la Coordinación para su evaluación.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideración Preliminar:

Es oportuno mencionar que, de acuerdo a lo establecido en la *Sección 2. Hoja de Datos. IAC. 2.1.* del pliego de bases y condiciones, el procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo PAR-27/2019 "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 17 TRAMO VIAL PEDRO JUAN CABALLERO- CAPITAN BADO-ITANARÁ-YPEJHU, EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY. La norma aplicable al proceso es la *Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA (R.D. 1394/2017).* El método de selección es: *Selección Basada en la Calidad y el Costo.*

➢ ANÁLISIS DEL FORMULARIO FIN-1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO.

En el marco de la evaluación de los formularios, *Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio*, presentados en las ofertas habilitadas para la apertura del sobre 2, en observancia de los requisitos establecidos en la *Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar* del Pliego de Bases y Condiciones, se deduce que, los formularios fueron firmados por los representantes legales debidamente autorizados y completados de acuerdo al formato requerido en dicha sección del pliego.

Así mismo, cabe mencionar que el análisis legal de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fue realizado por esta Dirección en la instancia previa a la presente evaluación, correspondiente a la Reevaluación de las Ofertas (Sobre Nº 1), conforme consta en el Informe Jurídico remitido por medio del Memorándum D.A.J. N° 1105/2025 del 1 de julio del 2025. En dicha oportunidad, los oferentes evaluados presentaron la totalidad de los documentos legales solicitados en las bases de la licitación.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNER
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III. CONCLUSIÓN.

Habiendo analizado los formularios *Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio*, de las ofertas habilitadas para la apertura de las propuestas de precio (sobre 2), en observancia de los requisitos establecidos en la *Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, considerando que todas las ofertas habilitadas:

1. CONSORCIO CSI-ICASA, integrado por CSI INGENIEROS S.A.E. e INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.
2. CONSORCIO DEL NORTE, integrado por CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A. y SERVINGCI S.R.L.
3. CONSORCIO PROINTEC, integrado por PROSUL PROYECTOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA., INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
4. ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.
5. CONSORCIO VIAL NORTEÑO, integrado por AC& A S.A. e HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
6. CIALPA S.A.
7. CONSORCIO IMPERIO, integrado por ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L. y STRATA ENGENHARIA LDTA.
8. CONSORCIO TECHNE-MAIA MELO ENGENHARIA LTDA., integrado por TECHNE ENGENHEIROS CONSULTORES LTDA. y MAIA MELO ENGENHARIA LTDA.
9. CONSORCIO ELECTROCONSULT GRIMAUX, integrado por ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. y CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T
10. DYNATEST ENGENHARIA LTDA SUCURSAL PARAGUAY.
11. CONSORCIO AMAMBAY, integrado por COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. y OFICINA TECNICA CONSULTORA S.A.
12. INGENEG S.A.
13. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.
14. CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. (CADIA).

CUMPLEN con los criterios solicitados en el Pliego de Bases y condiciones para la presentación del *Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio*, de conformidad

Abg. JOSÉ M. ABREVAYA VIVIANI
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

a las políticas del Ente Financiador aplicables, *Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA (R.D. 1394/2017),* las disposiciones del PBC, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

María José Vega Dotti
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375